

Oficio No. 56/DIIC/22

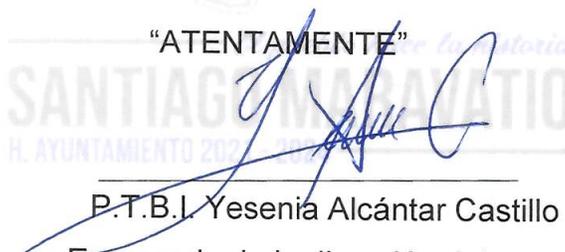
Santiago Maravatío, Gto. 11 de Julio del 2022

Prof. J. Ángel Narváez Cardona  
Secretario de Ayuntamiento.

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo y a su vez, aprovecho este espacio para solicitar un punto de acuerdo en la próxima sesión, para condonar un porcentaje en los recargos de impuesto predial, y de esta forma se incrementen los pagos.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

“ATENTAMENTE”



SANTIAGO MARAVATÍO  
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

P.T.B.I. Yesenia Alcántar Castillo

Encargada de la dirección del  
departamento de Impuesto Inmobiliario y Catastro.



C.c.p. Archivo

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 435  
STATISTICAL MECHANICS  
LECTURE 10

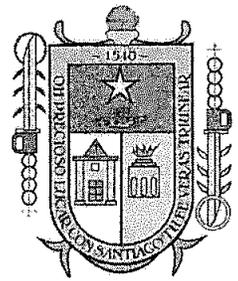
LECTURE 10: THE CANONICAL ENSEMBLE

10



H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021-2024.

*"El pueblo hace la historia"*



Asunto: Solicitud.

Oficio: EM/279/2022

Santiago Maravatío, Gto. A 12 de julio de 2022

**PROF. J. ÁNGEL NARVÁEZ CARDONA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024**

PRESENTE

La que suscribe **P.T.I. Arelí Ramírez Gasca; Coordinadora de Educación Municipal**, por medio del presente le envío un cordial y afectuoso saludo, a su vez me dirijo a usted de la manera más atenta para solicitar un punto de acuerdo en la próxima sesión de H. Ayuntamiento, ya que es necesario el análisis y aprobación del programa "**Estímulo Educativo 2022**" el cuál arroja la cantidad de \$79,500.00 (setenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N), dicho programa y recurso van destinados a los alumnos más destacados de los niveles de educación primaria, secundaria y medio superior, inscritos en las diferentes instituciones de nuestro municipio, los cuales se tienen contemplados entregar en los eventos de clausura de cada institución.

Nota: Anexo minuta y dictamen emitidos por la comisión de Educación dentro del H. Ayuntamiento.

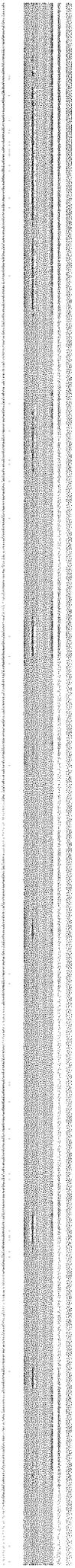
Sin más por el momento me despido de usted en espera de una respuesta favorable a la presente y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

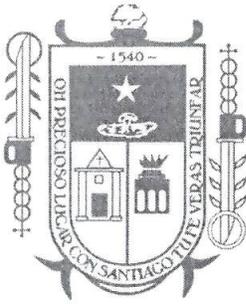
ATENTAMENTE

*"El pueblo hace la historia"*

  
P.T.I. ARELÍ RAMÍREZ GASCA  
COORDINADORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL







# Gobierno Municipal de Santiago Maravatío.

## DICTAMEN

Santiago Maravatío, Gto., ..... 11 de julio del 2022

## VISTO

Para emitir el dictamen de los lineamientos del programa "ESTÍMULO EDUCATIVO 2022".

### ANTECEDENTES:

PRIMERO. - En virtud del aprovechamiento a los alumnos más destacados del municipio en los niveles, primaria, secundaria y Conalep, el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación del municipio de Santiago Maravatío, a través de la coordinación de Educación Municipal, pretenden otorgar un estímulo económico a los alumnos más destacados del municipio que tengan como promedio mínimo 8.5 durante el ciclo escolar presente 2021-2022.

SEGUNDO. - El departamento de Educación en conjunto con la comisión de Educación por parte del H. ayuntamiento 2021-2024 avalan la presente convocatoria derivada al incentivo económico que se les otorgara a los alumnos con mejor aprovechamiento en la educación del municipio.

## CONVOCATORIA

### ESTIMULO EDUCATIVO 2022.

Se extiende la presente convocatoria a los 11 días del mes de julio del año 2022.

La Presidencia Municipal de Santiago Maravatío; Guanajuato, a través de la coordinación de Educación Municipal, convoca a las instituciones en los niveles, primaria, secundaria y bachillerato; a participar en el programa único de Estímulo Educativo 2022.

#### Bases

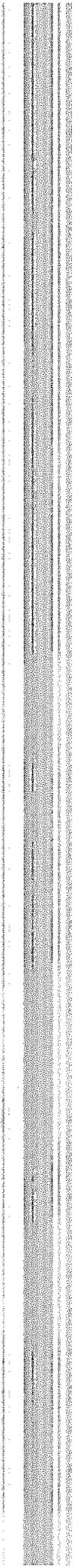
- El estímulo educativo 2022 es un incentivo económico que se otorgará a los alumnos más destacados del municipio.
- El director y/o encargado de la institución educativa deberá entregar el listado de los alumnos que cumplan con los requisitos solicitados, así como informar la fecha de clausura de ciclo escolar en la institución a su digno cargo, ya que en dicho evento se hará la entrega del recurso.
- La documentación requerida se recibirá los días lunes 18 y martes 19 de julio del presente año
- La institución que no entregue en el periodo establecido no participará en el programa.
- Se otorgará el estímulo a los alumnos que tengan como promedio mínimo 8.5.
- El estímulo se otorgará a los tres primeros lugares por grado y grupo en escuelas de organización completa.

*Ramirez*

*Areli*

*[Firma]*

*[Firma]*



- En las instituciones multigrado les otorgará estímulo a los tres primeros lugares por grupo.
- En las unitarias se manejará únicamente tres estímulos.
- En caso de empate el director y/o encargado de la institución educativa deberá analizar los expedientes de cada alumno (conducta, habilidades, puntualidad, etc..), y queda a su consideración.

**Requisitos**

1. Constancia de estudios vigente con calificación.
2. Copia de credencial del padre y/o tutor.
3. Copia de comprobante de domicilio.

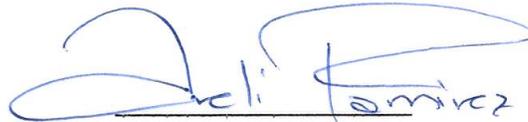
**Estímulo**

- 1er lugar: \$700.00
- 2do lugar: \$500.00
- 3er lugar: \$300.00

**Documentación complementaria para el expediente**

1. Solicitud de apoyo.
2. Solicitud de agradecimiento.
3. Fotografía de recurso recibido.

FIRMA DE LA COMISIÓN



P.T.I. Areli Ramírez Gasca  
Encargada de la Dirección de Educación



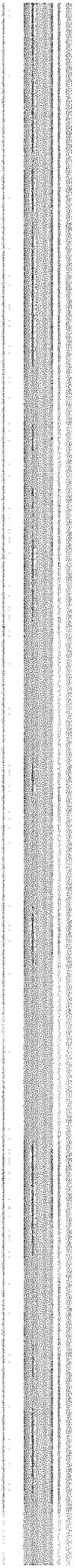
Profr. José López Nava  
Presidente de la comisión



Profr. Pedro Flores Muriño  
Secretario de la comisión

\_\_\_\_\_  
C. María Guadalupe Flores Amézquita  
Vocal

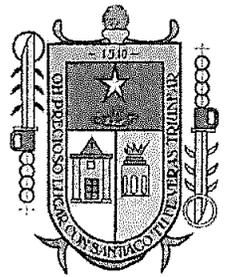
\_\_\_\_\_  
C. Juan Armando Cardoso Chávez  
Vocal





H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021-2024.

*“El pueblo hace la historia”*



Asunto: El que se indica

Oficio: EM/181/2022

Santiago Maravatío, Gto. A 27 de abril de 2022

PROF. J. ÁNGEL NARVÁEZ CARDONA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

PRESENTE

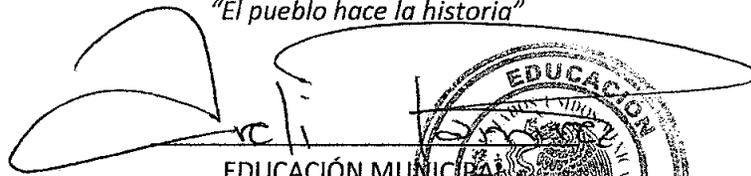
La que suscribe **P.T.I. Areli Ramírez Gasca; Coordinadora de Educación Municipal**, por medio del presente le envío un cordial y afectuoso saludo, a su vez aprovecho la ocasión para solicitarle que en la próxima sesión de Ayuntamiento sea considerado el programa “Estímulos a docentes y/o administrativos”, cabe mencionar que el día martes 26 de abril me reuní con la comisión de Educación por parte del H. Ayuntamiento donde nos dimos a la tarea de realizar el dictamen y minuta correspondientes al programa. Es por ello que solicito sea considerado para su autorización por parte del H. Ayuntamiento.

Nota: Anexo dictamen y minuta por parte de la comisión de Educación.

Sin más por el momento me despido de usted en espera de una respuesta favorable a la presente y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

*“El pueblo hace la historia”*

  
EDUCACIÓN MUNICIPAL  
P.T.I. ARELÍ RAMÍREZ GASCA  
COORDINADORA







## COMUNICADO DE PRENSA

CGCS/078

### **Guanajuato Suspende el Semáforo de Reactivación Económica a partir de Mayo.**

- **Guanajuato registra el punto bajo de hospitalizaciones luego de 2 años de pandemia por el COVID-19.**

**Guanajuato, Gto. 29 de abril de 2022.-** El Comité Estatal para la Seguridad en Salud (CESSA), determinó suspender el semáforo estatal de reactivación económica y continuar con el monitoreo epidemiológico del comportamiento del virus SARS CovV2.

La decisión será publicada en el Periódico Oficial del Estado y deja sin efecto a partir de este 2 de mayo, las medidas generales para el ingreso a establecimientos mercantiles y oficinas gubernamentales o privadas, espacios culturales, así como otras instalaciones, contenida en los acuerdos previos al CESSA en lo relativo a la colocación de filtros sanitarios para la toma de temperatura, aplicación de gel antibacterial y uso de tapete sanitizante en entradas de recintos.

Se mantienen las siguientes medidas: uso preferente de cubrebocas o mascarillas en espacios cerrados, dispensadores de gel antibacterial con 70% del alcohol en entrada y espacios de uso común, así como la ventilación natural permanente.

Estas determinaciones podrán ser modificadas acorde a lo que vaya determinando la autoridad sanitaria federal.

La Secretaría de Salud del Estado, informó que se deberá fortalecer la vigilancia epidemiológica sobre todo en casos respiratorios en todas las unidades del sector salud como parte fundamental del seguimiento al comportamiento del virus.

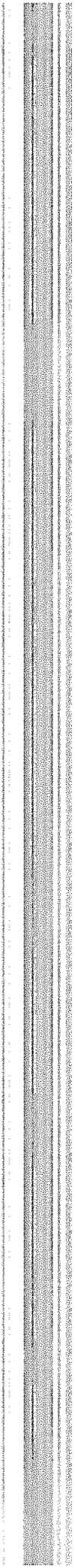
Las decisiones anteriores se toman debido a que la Secretaría de Salud de Guanajuato registra los niveles más bajos de hospitalización desde el inicio de la pandemia con un 1 por ciento de ocupación de camas, de las 1,321 camas disponibles.

Paseo de la Presa 113, Guanajuato, Gto. C.P. 36000 Tel. (473) 735 36 65 al 57

comsocial@guanajuato.gob.mx @comsocgto

www.guanajuato.gob.mx







En cuatro oleadas registradas, se observa un descenso determinante, con el punto más bajo en dos años, de pacientes con necesidades de hospitalización y una disminución marcada de fallecimientos.

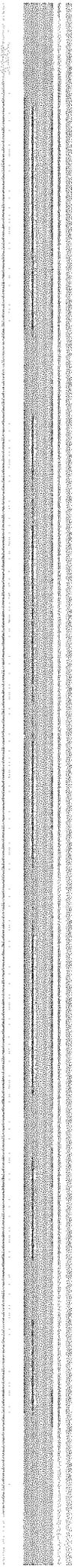
Hasta la semana epidemiológica 15 de este año, la mayoría de los municipios están con cero casos activos, pero se continua con el muestreo de pacientes que cumplan con la definición operacional de síntomas respiratorios.

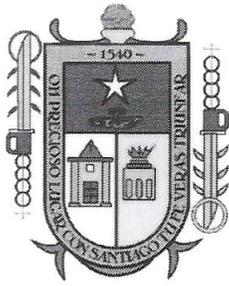
Guanajuato se mantiene a nivel nacional como el estado que mejor ha manejado la pandemia y la Secretaría de Salud del Estado como la dependencia más transparente en el país.

#### **LAS RECOMENDACIONES QUE SE MANTIENEN SON:**

- Lavado frecuente de manos con agua y jabón.
- Uso de gel antibacterial con 70% del alcohol.
- Privilegiar los espacios abiertos.
- Vacunarse cuando el biológico esté disponible, en términos de la Política Nacional de Vacunación.
- Estornudo de etiqueta.
- No escupir en la calle, y utilizar un papel sanitario y depositarlo en el lugar adecuado.
- Acudir a consulta médica si se identifican datos de enfermedad respiratoria aguda.







Santiago Maravatio, Gto., 28 de marzo de 2022

Numero de oficio: CONTM-070/2022

**Asunto: El que se indica.**

Prof. J. Ángel Narvárez Cardona  
**Secretario del Honorable Ayuntamiento.**  
**PRESENTE**

El que suscribe **Lic. Juan Carlos Flores Tapia**, Contralor Municipal de Santiago Maravatio, Gto., por medio de este conducto reciba un cordial saludo, y a su vez, sirva el presente oficio para solicitar:

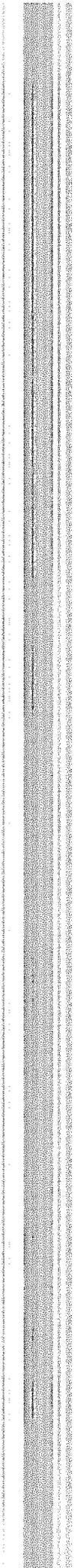
Se suba en un punto del orden del día; **LOS ÚLTIMOS DOS INFORMES BIMESTRALES DE MANERA INFORMATIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN ESTA CONTRALORÍA MUNICIPAL, ESTO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 139 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo la atención brindada al presente.



---

**Lic. Juan Carlos Flores Tapia**  
**Contralor Municipal**



## **CONTRALOR MUNICIPAL.**

### **CONTRALORIA MUNICIPAL**

#### **PRIMER INFORME DE CONTRALORIA MUNICIPAL 2022**

El informe de actividades de la Contraloría Municipal de la Administración Pública 2021-2024, correspondiente del **01 de enero del 2022, al 28 de febrero del 2022**, para dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 139, Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato, y de esta manera, hacer del conocimiento de este H. Ayuntamiento dichas actividades.

Por lo que a continuación informo todas estas acciones realizadas por el departamento de la Contraloría Municipal, todas ellas apegadas a la Ley y al plan anual de trabajo propuesto por el titular de dicha dependencia, con la finalidad de coadyuvar con el correcto manejo administrativo de esta Presidencia Municipal de Santiago Maravatio, Guanajuato, así como de sus organismos públicos descentralizados.

#### **PLAN DE TRABAJO**

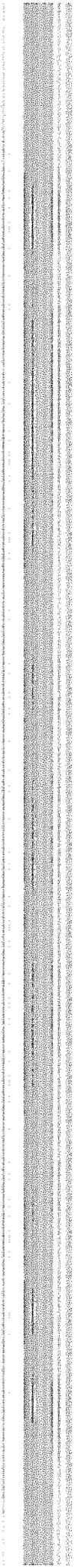
Se presentó al Honorable Ayuntamiento en sesión, el Plan de Trabajo y el programa de auditoría y revisiones anuales de este Órgano Interno de Control, esto para dar cumplimiento al artículo 139 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

#### **PROGRAMA DE VISITAS**

Se implementó un programa de visitas aleatorias a las dependencias de esta administración para así promover medidas para prevenir y corregir las deficiencias detectadas, esto mediante recomendaciones y medidas preventivas o correctivas. Lo anterior para que las dependencias y entidades se manejen por un buen camino y esta administración tenga un excelente servicio para todos nuestros ciudadanos.

#### **GASTO PUBLICO.**

Como lo menciona ya la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, este órgano interno de control tiene la atribución de vigilar la correcta aplicación del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egreso, así como el correcto uso del patrimonio municipal, promoviendo la eficacia, eficiencia y legalidad en su



ejercicio. Es por eso que todos los integrantes de este Órgano Interno de Control están realizando sus debidas actividades para salvaguardar lo antes mencionado.

### **INVENTARIOS**

Con forme a la marcha de esta administración el Órgano Interno de Control se da a la tarea de vigilar y verificar que se cuente con registros, del inventario para que este se tenga en contaste actualización.

### **OBRA PUBLICA**

Este Órgano Interno de Control, trabaja día a día para vigilar que las Obras Publicas Municipales siempre se ajusten a las disposiciones de Ley, se rijan con rectitud y así salvaguardar que todo lo implementado se realice en tiempo y forma para que con esto el municipio obtenga sus beneficios y realmente se vean reflejados.

### **QUEJAS Y DENUCIAS**

Se implementó un sistema de quejas actualizado para que así se sientan en la confianza de acercarse a la esta oficina, presentar una queda y saber que en esta ocasión si se les tomara en cuenta para tener una respuesta favorable hasta el alcance que se pueda tener.

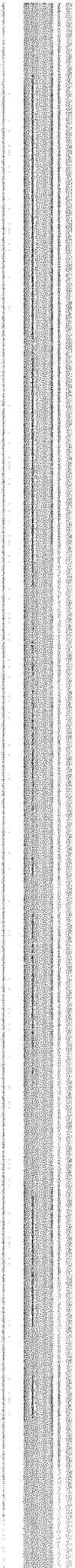
### **CAPACITACIONES**

Este Órgano interno de control esta interesado en estar capacitados para así tener un mejor desempeño, es por eso que está en contante actualización y aprendizaje, para que con esto podamos realizar nuestras actividades con eficiencia.

Sin más por el momento me despido de ustedes.

**ATENTAMENTE:  
SANTIAGO MARAVATIO, GTO.**

  
**LIC. JUAN CARLOS FLORES TAPIA  
CONTRALOR MUNICIPAL.**



Se estuvo presente en reuniones informativas del Órgano Colegiado "Alianza de Contralores Estado-Municipio".

Se tuvo presencia virtual en el Diplomado del Control, Evaluación y fiscalización de la Gestión Pública.

En fecha 9 de febrero del 2022 se participó de manera virtual en la capacitación denominada **AUDITORIA GUBERNAMENTAL** impartido por ASEG

El 16 de febrero del presente año se participó en la capacitación denominada **VITACORA ELECTRONICA BESOP** impartido por la Secretaría de la Función Pública

### **CARPETAS DE INVESTIGACION.**

#### **SE INICIO CARPETAS DE INVESTIGACION**

Se iniciaron carpetas de investigación para su realizar sus debidas diligencias y llegar a una resolución en el sentido que se desahogue.

CMSM-INV-007/2021	EN INVESTIGACION
CMSM-INV-008/2021	EN INVESTIGACION
CMSM-INV-001/2022	EN INVESTIGACION
CMSM-INV-002/2022	EN INVESTIGACION

#### **DECLARANET**

Se realizaron bajas de los integrantes de la administración saliente salientes que estaban dados de alta en esta plataforma DeclaraNet, posteriormente de este Órgano Interno de Control se dio a la tarea en dar de alta a los integrantes de la administración en curso, una vez dados de alta se llevaron a cabo las declaraciones patrimoniales de las cuales toda persona que ocupe un cargo público está obligado a presentar su declaración inicial, así como la anual y final si es el caso. De lo cual este Órgano está al tanto.

## **CONTRALOR MUNICIPAL.**

### **CONTRALORIA MUNICIPAL**

### **INFORME DE CONTRALORIA MUNICIPAL**

El informe de actividades de la Contraloría Municipal de la Administración Pública 2021-2024, correspondiente del **10 de octubre del 2021, al 31 de diciembre del 2022**, para dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 139, Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato, y de esta manera, hacer del conocimiento de este H. Ayuntamiento dichas actividades. Cabe mencionar que este informe por motivos de cambio de administración se realizara por esta única ocasión de este modo con las fechas ya señaladas.

Por lo que a continuación informo todas estas acciones realizadas por el departamento de la Contraloría Municipal, todas ellas apegadas a la Ley y al plan anual de trabajo propuesto por el titular de dicha dependencia, con la finalidad de coadyuvar con el correcto manejo administrativo de esta Presidencia Municipal de Santiago Maravatio, Guanajuato, así como de sus organismos públicos descentralizados.

### **ACTIVIDADES DE CONTRALORIA**

Se trabajó de manera conjunta con la Secretaria del H. Ayuntamiento, así como con la comisión de hacienda sobre el acta – entrega.

De igual manera como administradores de la plataforma SIIM, se dio apoyo a los departamentos involucrados en la entrega recepción y así realizaran esta actividad mas eficientemente.

### **CAPACITACIONES**

A partir del 8 de noviembre del 2021 se estuvo capacitando y atendiendo de manera particular a todas las áreas de la Administración Pública Municipal disipando dudas en particular sobre el llenado del SIIM

De igual forma se realizo el Ciclo del Sistema Estatal Anticorrupción.

- Se observó que, dentro del patrimonio registrado en el Sistema Integral de Información Municipal, existe equipo y mobiliario que no cuenta con etiqueta correspondiente a la clave de registro del inventario y en otros su registro no es visible por lo que deberán regularizar dichos bienes.
- Dentro del Sistema Integral de Información Municipal se deberán revisar y actualizar todas sus plantillas, registrando bienes adquiridos, así como también se deberá actualizar el nombre del responsable de dichos bienes
- En relación a bienes obsoletos, deberán solicitar su respectiva baja con estricto apego a la Ley
- Referente a los archivos donde se encuentran carpetas, leftorts o expedientes que no cuentan con requisitos básicos establecidos en la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato, se deberá trabar conjuntamente con el encargado Archivo Municipal para, en caso de existir dudas, y poder dar cumplimiento a lo establecido en dicha Ley.

#### **REGLAMENTO**

Se creo el Reglamento para la Elección del Contralor Municipal y Creación del Comité Municipal Ciudadano de Santiago Maravatio, Guanajuato, el cual fue analizado y aprobado por el Honorable Ayuntamiento y se realizara su debida publicación. Ya que no se contaba con el.

#### **COMITÉ MUNICIPAL**

En conjunto con la comisión de contraloría se trabajó para llevar a cabo el proceso de la conformación del Comité Municipal Ciudadano.

**ATENTAMENTE:**

**SANTIAGO MARAVATIO, GTO.**



**LIC. JUAN CARLOS FLORES TAPIA**

**CONTRALOR MUNICIPAL.**

## **UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**

### **PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE SUBSTANCIACION:**

Actualmente en este periodo no se tiene ningún trámite administrativo.

Respecto al cambio de administración y al programa de revisiones se verificaron diferentes rubros como ordenamientos jurídicos, patrimonio, Sistema Integral Municipal y estado en que se encuentran los vehículos de motor de las siguientes áreas:

- **Secretaria del H. Ayuntamiento**
- **Sindicatura**
- **Obras Publicas**
- **Tesorería**
- **Desarrollo Social**
- **Desarrollo Económico**
- **Desarrollo Rural**
- **Deportes**
- **Servicios Municipales**
- **Recursos Humanos**
- **Acceso a la información**
- **Ecología**
- **Instituto Municipal de Planeación**
- **Educación**
- **Desarrollo integral de la Familia**
- **Casa de la cultura**
- **Seguridad Publica, Transito y Protección Civil**

Derivado de las revisiones practicadas se encontraron puntos de probables faltas administrativas por ex funcionarios las cuales ya han sido turnadas al área correspondiente para sus respectivas indagaciones, así como también emitieron puntos de recomendaciones de manera general para cada una de las áreas mencionada, las cuales se encuentran en proceso de solventar.